



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARREÑO

ANUNCIO. Modificación de acuerdo del Pleno relativo a dietas en organismos externos.

Anuncio

En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal, el día 26 de abril de 2018, fuera del orden del día, se aprobó, por mayoría simple, la propuesta del Grupo Municipal Popular sobre el recurso presentado por el Grupo Municipal Socialista, modificando así el acuerdo de Pleno de fecha 28 de diciembre de 2017 (publicado en el BOPA n.º 32 de 8 de febrero de 2018) relativo a las cantidades percibidas por asistencia a organismos externos, acordando:

Primero.—Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por el Grupo Municipal Socialista frente al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 28 de diciembre de 2017, relativo a las cantidades percibidas por asistencia a organismos externos, estimándolo en lo relativo a que dicho acuerdo sólo afecte a Concejales/as con dedicación exclusiva o parcial y desestimándolo en todo lo demás.

Segundo.—Notifíquese a los/as interesados/as y organismos afectados.

Tercero.—Remitir al BOPA dicha modificación para su publicación.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, entendiéndose de acuerdo con la jurisprudencia que en el caso de los Concejales que asistan al Pleno, el plazo de dos meses se inicia el día siguiente de la celebración de la sesión.

Carreño, a 30 de mayo de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-05711.